

Resolución rectoral de 29 de noviembre de 2011 por la que se aprueban diversas convocatorias, en el marco del Plan de Innovación y Desarrollo Docente (2009-2011) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Visto que el Plan de Innovación y Desarrollo Docente (2009-2011) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en sesión celebrada el 17 de junio de 2009 prevé las convocatorias de proyectos de innovación y desarrollo docente que resulten pertinentes, al objeto de la implantación progresiva de las diferentes acciones contempladas en dicho Plan.

Visto que mediante Resolución rectoral de 9 de junio de 2011 se aprobaron diversas convocatorias, en el marco del Plan de Innovación y Desarrollo Docente (2009-2011), de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Visto que las Comisiones de Evaluación de las distintas acciones convocadas han elevado a este Rectorado una propuesta de adjudicación.

Este Rectorado RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista de adjudicatarios de la citada convocatoria, integrada en el marco de las correspondientes Acciones del Plan de Innovación y Desarrollo Docente de la Universidad:

- **Acción 1:** Proyectos destinados a articular la coordinación en la actividad docente para los títulos de Grado y de dobles títulos de Grado
- **Acción 2:** Proyectos destinados al diseño y aplicación de nuevas metodologías docentes y evaluadoras, prioritariamente enfocadas a la formación en competencias

La relación completa de adjudicatarios se adjunta a esta resolución rectoral.

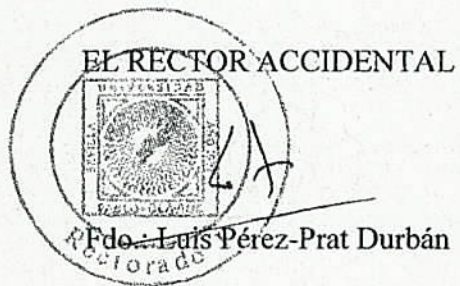
SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta resolución, con sus correspondientes anexos, en el tablón general de la Universidad.

TERCERO.- Esta Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico



de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,
modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. de 14 de enero).

En Sevilla, a 29 de noviembre de 2011



ANEXO I

CONCESIÓN DE PROYECTOS ASOCIADOS A LA ACCIÓN 1 DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE

La ejecución de los *Proyectos destinados a articular la coordinación en la actividad docente para los títulos de Grado y de dobles títulos de Grado (2011/2012)* y la aplicación de la subvención concedida se registrarán por lo establecido en la correspondiente convocatoria de la Acción 1 (08/06/2011), en su apartado 6.

La dotación de 3500 euros por título en cada Centro para llevar a cabo la Acción 1 de la convocatoria del Plan de Desarrollo e Innovación Docente (2011-2012) está sujeta a los siguientes compromisos:

- La aplicación de la experiencia innovadora y el cumplimiento de los requisitos expuestos en los objetivos de la Acción 1.
- El correcto uso de los fondos asignados al Proyecto: se realizará el pago de manera fraccionada, un primer ingreso de 1250 euros en el mes de noviembre y un segundo pago, por la misma cuantía, en el mes de enero. Las fechas de justificación de los gastos serán: primer ingreso, **29 de febrero de 2012** y, segundo ingreso, **30 de junio de 2012**. Las cantidades no justificadas se reingresarán a la Universidad.
- La elaboración de dos memorias de seguimiento: una primera, donde se describirán los procesos de coordinación de los títulos durante el primer periodo del curso 2011-2012 y a la que habrá que adjuntar las actas de las reuniones y el listado de los profesores participantes, la recepción y visto bueno de esta memoria condicionará el ingreso de la segunda partida de fondos, y una memoria final donde, además de los datos de la primera memoria actualizados, se expondrán los resultados y la evaluación de la actividad de innovación y docencia propuesta. La fecha de entrega de ambas memorias será el **29 de febrero de 2012** y el **30 de junio de 2012**, respectivamente.

Relación de Proyectos concedidos:

CENTRO	GRADOS	VALORACIÓN	DOTACIÓN
Facultad de Ciencias Sociales	Trabajo Social	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
	Educación social	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)



	Sociología	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
	Doble Grado en Trabajo Social y en Educación Social	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Sociales	Doble Grado en Sociología y en Ciencias Políticas y de la Administración	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
Escuela Politécnica Superior	Ingeniería Técnica en Informática de Gestión	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
Facultad del Deporte	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
Facultad de Derecho	Derecho	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
	Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
	Ciencias Políticas y de la Administración	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
	Criminología	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
	Doble Grado en Derecho y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
	Doble Grado en Derecho y en Criminología	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
	Doble Grado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
Facultad de Ciencias Empresariales	Administración y Dirección de Empresas	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
	Finanzas y Contabilidad	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
	Análisis Económico	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Empresariales	Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
Facultad de Humanidades	Humanidades	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)



	Traducción e Interpretación	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
	Doble Grado en Humanidades y en Traducción e Interpretación	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
Facultad de Ciencias Experimentales	Nutrición Humana y Dietética	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
	Ciencias Ambientales	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)
	Biotecnología	Positiva	1750 (noviembre de 2011) 1750 (enero de 2012)

Comisión de evaluación de la Acción 1 del Plan Innovación y Desarrollo Docente:

Presidente de la Comisión

Juan Manuel Cortés Copete

Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea

Vocales

José Antonio Sánchez Medina

Vicerrector de Profesorado

Andrés Garzón Villar

Vicerrector de Tecnologías de la Información y Comunicación

Mercedes de la Torre García

Coordinadora para la Implantación del Grado

Elodia Hernández León

Directora del Programa de Formación del Profesorado